

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **presupuesto pagado** del **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)** fue de 2,424,825.8 miles de pesos, cifra superior en 2.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en el rubro de Gasto de Operación (48.4%).

GASTO CORRIENTE

- El presupuesto pagado en **Gasto Corriente** observó una variación positiva de 2.2%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor presupuesto pagado por 23,871.9 miles de pesos, equivalente al 1.8% menor al presupuesto aprobado, el gasto fue canalizado para el pago de incrementos salariales, el incremento a la rama médica, paramédica y afines, ampliación para actualización de las prestaciones de seguridad social, apoyo para cubrir las medidas de fin de año, ampliación para cubrir la presión de carácter laboral y el incremento al tabulador único de médicos residentes, los movimientos presupuestarios fueron integrados por:
 - Ampliaciones netas en este capítulo por 23,402.7 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: ampliación por 1,131.6 miles de pesos con folio, 2014-12-513-5560, (12-noviembre-2014), a la partida 12201 "Sueldos base al personal eventual" a fin de hacer frente a compromisos establecidos; por 316.8 miles de pesos con folio 2014-12-513-6129 (01-diciembre-2014), por transferencia de una plaza de carácter eventual para adecuar la estructura ocupacional, con vigencia del 01 de octubre al 31 de diciembre 2014, de conformidad con los oficios 315-A-03472 de la Dirección General de Programación y Presupuesto 307-A.-3710 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por 257.6 miles de pesos con folio 2014-12-513-6131 (01-diciembre-2014), por transferencia de dos plazas de carácter eventual para adecuar la estructura ocupacional, con vigencia del 01 de octubre al 31 de diciembre 2014, de conformidad con los oficios 315-A-03469 de la Dirección General de Programación y Presupuesto 307-A.-3638 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por 20,000.9 miles de pesos, con folio 2014-12-513-6251 (9-diciembre-2014) a diversas partidas que de origen presentan un comportamiento deficitario, a efecto de hacer frente a compromisos establecidos, por 1,695.8 miles de pesos, con folio 2014-12-513-6525 (5-febrero-2014), para la partida 13407 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", para dar cumplimiento a los oficios 307-A.-5015 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-04210 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Reducciones de recursos fiscales en este capítulo que ascendieron a 47,265.5 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: reducción por 1,134.3 miles de pesos con folio 2014-12-513-3867 (08-septiembre-2014), a la partida 12201 "sueldos base al personal eventual", para ser transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto Medidas de racionalidad y austeridad servicios personales, a fin de dar cumplimiento a la reducción de 5.0% del presupuesto anual modificado autorizado en la partida 12201 "Sueldos base al personal eventual", establecida en el oficio 307-A-0099 en específico en el numeral 3, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, con fecha 20 de enero de 2014; reducción por 351.1 miles de pesos con folio 2014-12-513-3903 (08-septiembre-2014), a la partida 12101 "Honorarios", para ser transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto Medidas de racionalidad y austeridad servicios personales, a fin de dar

cumplimiento a la reducción de 5.0% del presupuesto anual modificado autorizado en la partida 12201, establecida en el oficio 307-A-0099 en específico en el numeral 3, emitido por la unidad de política y control presupuestario de la SHCP, con fecha 20 de enero de 2014, reducción por 45,780.1 miles de pesos, con folios 2014-12-513-5753 (19-noviembre-2014), 2014-12-513-5778 (20-noviembre-2014), 2014-12-513-6464 (20-enero-2015), 2014-12-513-6465 (20-enero-2015), 2014-12-513-6531 (13-febrero-2015), 2014-12-510-6548 (20-febrero-2015) y 2014-12-513-6553 (20-febrero-2015), correspondientes a economías y medidas de cierre presupuestal de diversas partidas de gasto, que se transfieren al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

- Cabe mencionar que el presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció en un 99.99% por 1,274,191.7 miles de pesos, principalmente en el pago de sueldos base, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo, contratos colectivos de trabajo, compensaciones garantizadas, otras prestaciones, así como al pago del impuesto sobre la renta, que de acuerdo al código fiscal de la federación en su artículo 6° señala que las contribuciones se causan conforme se realizan las situaciones jurídicas o de hecho, previstas en las leyes fiscales vigentes durante el lapso en que ocurran, y de acuerdo al cuarto párrafo establece que las contribuciones se pagan en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas. A falta de disposición expresa el pago deberá hacerse mediante declaración que se presentará ante las oficinas autorizadas, dentro del plazo que a continuación se indica y por último en el numeral I indica que si la contribución se calcula por periodos establecidos en Ley y en los casos de retención o de recaudación de contribuciones, los contribuyentes, retenedores o las personas a quienes las leyes impongan la obligación de recaudarlas, las enterarán a más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior al de terminación del periodo de la retención o de la recaudación, respectivamente y 0.6 miles de pesos corresponden a prestaciones de fin de año establecidas en las condiciones generales de trabajo.
- ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 48.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un presupuesto pagado menor por 11,505.3 miles de pesos, siendo del 10.2%, inferior con relación al presupuesto aprobado, básicamente por la reducción líquida aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público, correspondiente al Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto; los movimientos presupuestales autorizados durante el año se refieren:
 - Ampliaciones netas en recursos fiscales por 34,134.8 miles de pesos, registradas así: ampliaciones por 21,304.3 miles de pesos, a fin de dar cumplimiento al numeral 16 del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, que requiere reorientar recursos de la partida 43401 con la finalidad de cubrir gastos de operación de las áreas operativas de la institución con folios, 2014-12-NHK-56 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-57 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-58 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-59 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-66 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-67 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-6228 (09-diciembre-2014), ampliación líquida por 1,438.9 miles de pesos para pago de vestuario y uniformes para la población albergada en los centros asistenciales y campamentos recreativos pertenecientes al SNDIF, así como de los trabajadores de base y confianza de la Institución, derivado de las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo; con folio 2014-12-510-6374 (29-diciembre-2014); ampliación por 3,125.7 miles de pesos, para la adquisición de productos alimenticios que se proporciona a los niños en los campamentos recreativos, así como, a trabajadores de base y confianza, derivado de las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo; con folios 2014-12-NHK-3276 (31-julio-2014), 2014-12-NHK-5312 (30-octubre-2014), 2014-12-NHK-5351 (31-octubre-2014), 2014-12-NHK-5380 (04-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6376 (30-diciembre-2014), 2014-12-NHK-6381 (30-diciembre-2014), ampliación por 3,419.7 miles de pesos, para cubrir el pago de uniformes de ropa de trabajo de áreas operativas derivado de las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo; con folios 2014-12-NHK-93 (04-febrero-2014), 2014-12-NHK-3189 (24-julio-2014), ampliación por 2,599.4 miles de pesos, para cubrir diversos gastos de operación de los centros asistenciales, centros de rehabilitación y unidades

administrativas con folios; 2014-12-NHK-157 (07-febrero-2014), 2014-12-NHK-246 (18-febrero-2014), 2014-12-NHK-461 (03-marzo-2014), 2014-12-NHK-557 (07-marzo-2014), 2014-12-NHK-643 (13-marzo-2014), 2014-12-NHK-671 (13-marzo-2014), 2014-12-NHK-837 (24-marzo-2014), 2014-12-NHK-1171 (11-abril-2014), 2014-12-NHK-1593 (09-mayo-2014), 2014-12-NHK-2271 (11-junio-2014), 2014-12-NHK-2703 (04-julio-2014), 2014-12-NHK-2811 (09-julio-2014), 2014-12-NHK-3187 (24-julio-2014), 2014-12-NHK-3359 (05-agosto-2014), 2014-12-NHK-3432 (07-agosto-2014), 2014-12-NHK-3502 (11-agosto-2014), 2014-12-NHK-3757 (20-agosto-2014), 2014-12-NHK-3781 (21-agosto-2014), 2014-12-NHK-3815 (22-agosto-2014), 2014-12-NHK-3876 (27-agosto-2014), 2014-12-NHK-4063 (08-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4309 (18-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4345 (19-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4458 (25-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4528 (30-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4805 (10-octubre -2014), 2014-12-NHK-5042 (20-octubre-2014), 2014-12-NHK-5543 (10-noviembre-2014), 2014-12-NHK-5989 (21-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6000 (24-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6054 (25-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6090 (26-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6098 (26-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6174 (03-diciembre-2014), 2014-12-NHK-6211 (04-diciembre-2014), 2014-12-NHK-6155 (08-diciembre-2014) y 2014-12-NHK-6382 (31-diciembre-2014), ampliación por 281.8 miles de pesos, para cubrir el pago de suministro de combustible para el parque vehicular propiedad del SINDIF; con folios 2014-12-NHK-4710 (07-octubre-2014), 2014-12-NHK-5717 (13-noviembre-2014), ampliación por 87.8 miles de pesos, para cubrir el gasto de servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas; con folio 2014-12-NHK-3433 (07-agosto-2014), ampliación por 373.8 miles de pesos, a fin de atender la problemática de rescate de la Casa hogar “La Gran Familia”, con folio 2014-12-NHK-3067 (18-julio-2014), ampliación por 1,503.4 miles de pesos, para traspasos compensados para gastos de operación de los centros asistenciales, campamentos recreativos y unidades administrativas; con folios, 2014-12-NHK-260 (19-febrero-2014), 2014-12-NHK-261 (19-febrero-2014), 2014-12-NHK-437 (28-febrero-2014), 2014-12-NHK-483 (06-marzo-2014), 2014-12-NHK-670 (13-marzo-2014), 2014-12-NHK-841 (24-marzo-2014), 2014-12-NHK-851 (25-marzo-2014), 2014-12-NHK-953 (01-abril-2014), 2014-12-NHK-1111 (08-abril-2014), 2014-12-NHK-1258 (15-abril-2014), 2014-12-NHK-1446 (29-abril-2014), 2014-12-NHK-1469 (30-abril-2014), 2014-12-NHK-1916 (22-mayo-2014), 2014-12-NHK-1977 (28-mayo-2014), 2014-12-NHK-1981 (28-mayo-2014), 2014-12-NHK-2112 (04-junio-2014), 2014-12-NHK-2250 (11-junio-2014), 2014-12-NHK-2506 (20-junio-2014), 2014-12-NHK-2585 (27-junio-2014), 2014-12-NHK-2939 (15-julio-2014), 2014-12-NHK-3092 (21-julio-2014), 2014-12-NHK-5214 (24-octubre-2014), 2014-12-NHK-5233 (27-octubre-2014), 2014-12-NHK-5890 (19-noviembre-2014).

- Reducciones netas de recursos fiscales por 36,131.5 miles de pesos, los cuales se desglosan de la siguiente manera; reducciones por 10,586.6 miles de pesos, transferencias para cubrir gastos de operación de los centros asistenciales, centros de rehabilitación, campamentos recreativos y unidades administrativas, con folios; 2014-12-NHK-71 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-94 (30-enero-2014), 2014-12-NHK-100 (4-febrero-2014), 2014-12-NHK-296 (20-febrero-2014), 2014-12-NHK-364 (24-febrero-2014), 2014-12-NHK-414 (26-febrero-2014), 2014-12-NHK-577 (10-marzo-2014), 2014-12-NHK-702 (14-marzo-2014), 2014-12-NHK-866 (25-marzo-2014), 2014-12-NHK-875, (26-marzo-2014), 2014-12-NHK-894 (28-marzo-2014), 2014-12-NHK-959 (01-abril-2014), 2014-12-NHK-1394 (24-abril-2014), 2014-12-NHK-1470 (30-abril-2014), 2014-12-NHK-1492 (02-mayo-2014), 2014-12-NHK-1704 (14-mayo-2014), 2014-12-NHK-1742 (15-mayo-2014), 2014-12-NHK-1886 (21-mayo-2014), 2014-12-NHK-1906 (22-mayo-2014), 2014-12-NHK-1985 (29-mayo-2014), 2014-12-NHK-2057 (03-junio-2014), 2014-12-NHK-2400 (17-junio-2014), 2014-12-NHK-2569 (25-junio-2014), 2014-12-NHK-2883 (11-julio-2014), 2014-12-NHK-2997 (14-julio-2014), 2014-12-NHK-3029 (17-julio-2014), 2014-12-NHK-3055 (18-julio-2014), 2014-12-NHK-3182 (23-julio-2014), 2014-12-NHK-3606 (14-agosto-2014), 2014-12-NHK-3694, (18-agosto-2014), 2014-12-NHK-3756 (20-agosto-2014), 2014-12-NHK-3878 (28-agosto-2014), 2014-12-NHK-3906 (01-septiembre-2014), 2014-12-NHK-3940 (02-septiembre-2014), 2014-12-NHK-3970 (03-septiembre-2014), 2014-12-NHK-3984 (04-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4234 (15-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4260 (17-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4416 (23-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4488 (26-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4698 (07-octubre-2014), 2014-12-NHK-

4841 (13-octubre-2014), 2014-12-NHK-4927 (15-octubre-2014), 2014-12-NHK-5146 (22-octubre-2014), 2014-12-NHK-5168 (23-octubre-2014), 2014-12-NHK-5267 (28-octubre-2014), 2014-12-NHK-5273 (28-octubre-2014), 2014-12-NHK-5234 (31-octubre-2014), 2014-12-NHK-5243 (31-octubre-2014), 2014-12-NHK-5330 (31-octubre-2014), 2014-12-NHK-5382 (05-noviembre-2014), 2014-12-NHK-5788 (19-noviembre-2014), 2014-12-NHK-5999 (24-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6043 (25-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6055 (26-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6324 (23-diciembre-2014), 2014-12-NHK-6339 (24-diciembre-2014), reducción por 2,738.1 miles de pesos, a fin de cubrir gastos de conservación y mantenimiento de maquinaria y equipo, de inmuebles, mantenimiento preventivo y correctivo a calderas, generadores de vapor, plantas de emergencia y subestaciones, circuito cerrado de T.V., equipo de cocina, de refrigeración, hidroneumático, contra incendio etc.; con folios 2014-12-NHK-3228 (30-julio-2014), 2014-12-NHK-3429 (07-agosto-2014), 2014-12-NHK-4160 (11-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4436 (24-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4484 (26-septiembre-2014) y 2014-12-NHK-4525 (30-septiembre-2014), reducción por 1,216.1 miles de pesos, para transferirlos a la partida 62201, a fin de realizar trabajos de construcción y adecuación de instalaciones de Centros Asistenciales, con folio 2014-12-NHK-938 (09-abril-2014); reducción por 49.6 miles de pesos, a fin de transferirlos para cubrir gastos de traslado de menores albergados en centros asistenciales, gastos de ayudas extraordinarias para adultos mayores albergados en centros asistenciales, mercancías para distribución a la población en entidades federativas, derivado de los daños por fuertes granizadas y la adquisición de cobijas para la población afectada por la temporada invernal, con folios 2014-12-NHK-252 (19-febrero-2014), 2014-12-NHK-1184 (14-abril-2014), 2014-12-NHK-1357 (24-abril-2014), 2014-12-NHK-2508 (27-junio-2014), 2014-12-NHK-3220 (30-julio-2014), 2014-12-NHK-4498 (30-septiembre-2014), 2014-12-NHK-6010 (25-noviembre-2014); reducción por 22.9 miles de pesos, para llevar a cabo el proyecto “Profesionalización con comunicaciones unificadas tele-enseñanza/video conferencias y reunión multipunto”, con folio 2014-12-NHK-2319 (12-junio-2014); reducción por 488.8 miles de pesos, a fin de cubrir el pago de obligaciones emitidas por autoridad competente de resoluciones judiciales 598/2012 y 603/2013, con folio 2014-12-NHK-2396 (17-junio-2014); reducción por 177.1 miles de pesos, para la elaboración de avalúos y obtener constancia de las autoridades competentes en los inmuebles del SNDIF para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de protección civil, con folio 2014-12-NHK-3912 (1-septiembre-2014); reducción por 1,011.4 miles de pesos, para realizar equipamiento de módulos y albergues que atienden la migración infantil no acompañada en el estado de Tamaulipas, equipamiento del centro de rehabilitación y educación especial de Puebla y San Luis Potosí, así como que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con conocimientos para ejercer los derechos que les permiten disminuir su situación de Riesgo Psicosocial y de problemáticas específicas que afrontan, con folios 2014-12-NHK-5892 (20-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6030 (26-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6114 (28-noviembre-2014); reducción por 2,058.0 miles de pesos, para la implementación del Sistema de Administración Presupuestal contable y arrendamiento de equipo de bienes informáticos, con folios 2014-12-NHK-6358 (26-diciembre-2014), 2014-12-NHK-6463 (15-enero-2015); reducción líquida por 17,776.8 aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público, correspondiente al Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto con folio 2014-12-510-6269 (11-diciembre-2014); Reducciones líquidas por 6.1 en base a los oficios Nos 315-A.-04032 y 307-A.-4900, mediante los cuales la UPCP, de la SHCP informa que con fecha posterior al 20 de diciembre se podrán gestionar las adecuaciones presupuestarias externas, observando lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con folios, 2014-12-510-6510 (28-enero-2015) y 2014-12-510-6519 (13-febrero-2015).

- En recursos propios, se tuvo reducción por 8,738.8 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-06 (27-junio-2014), 2014-12-NHK-11 (18-noviembre-2014), 2014-12-NHK-12 (28-noviembre-2014), 2014-12-NHK-14 (22-diciembre-2014) y 2014-12-NHK-21 (22-febrero-2015), para cumplir diversos compromisos de gasto de los campamentos y centros asistenciales.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- Cabe mencionar, que el presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció en un 100.0%, respecto a recursos propios la diferencia entre el presupuesto modificado y el presupuesto pagado fue de 1,459.5 miles de pesos correspondiente al 17.4%, mismos que formarán parte de la disponibilidad final del organismo.
- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* registró un incremento de 77.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Ampliaciones netas en recursos fiscales en este capítulo por 299,341.0 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: por 224,139.6 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-44 (12-enero-2014); 2014-12-NHK-56 (27-enero-2014); 2014-12-NHK-57 (27-enero-2014); 2014-12-NHK-58 (27-enero-2014); 2014-12-NHK-59 (27-enero-2014); 2014-12-NHK-66 (27-enero-2014); 2014-12-NHK-67 (27-enero-2014) 2014-12-NHK-515 (10-marzo-2014); 2014-12-NHK-636 (13-marzo-2014); 2014-12-NHK-818 (26-marzo-2014); 2014-12-NHK-2138 (17-junio-2014); 2014-12-NHK-2392 (18-junio-2014); 2014-12-NHK-3228 (30-julio-2014); 2014-12-NHK-5489 (11-noviembre-2014) a fin de dar cumplimiento al numeral 16 del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, que requiere reorientar recursos de la partida 43401 con la finalidad de cubrir gastos de operación de las áreas operativas de la institución; por 39,355.7 miles de pesos para cubrir gastos de operación en Centros Asistenciales, de Rehabilitación, así como Campamentos y Áreas Administrativas, con folios 2014-12-NHK-71 (27-enero-2014); 2014-12-NHK-94 (30-enero-2014); 2014-12-NHK-296 (20-febrero-2014); 2014-12-NHK-364 (24-febrero-2014); 2014-12-NHK-414 (24-febrero-2014); 2014-12-NHK-479 (10-marzo-2014); 2014-12-NHK-577 (10-marzo-2014); 2014-12-NHK-702 (14-marzo-2014); 2014-12-NHK-793 (24-marzo-2014); 2014-12-NHK-866 (25-marzo-2014); 2014-12-NHK-875 (26-marzo-2014); 2014-12-NHK-894 (28-marzo-2014); 2014-12-NHK-959 (1º-abril-2014); 2014-12-NHK-1394 (24-abril-2014); 2014-12-NHK-1470 (30-abril-2014); 2014-12-NHK-1492 (02-mayo-2014); 2014-12-NHK-1443 (06-mayo-2014); 2014-12-NHK-1704 (14-mayo-2014); 2014-12-NHK-1742 (15-mayo-2014); 2014-12-NHK-1886 (21-mayo-2014); 2014-12-NHK-1906 (22-mayo-2014); 2014-12-NHK-1985 (29-mayo-2014); 2014-12-NHK-2057 (29-mayo-2014); 2014-12-NHK-2400 (17-junio-2014); 2014-12-NHK-2569 (25-junio-2014); 2014-12-NHK-2883 (11-julio-2014); 2014-12-NHK-2997 (17-julio-2014); 2014-12-NHK-3029 (17-julio-2014); 2014-12-NHK-3055 (18-julio-2014); 2014-12-NHK-3182 (23-julio-2014); 2014-12-NHK-3429 (07-agosto-2014); 2014-12-NHK-3606 (14-agosto-2014); 2014-12-NHK-3694 (18-agosto-2014); 2014-12-NHK-3756 (20-agosto-2014); 2014-12-NHK-3878 (28-agosto-2014); 2014-12-NHK-3906 (1o.-septiembre-2014); 2014-12-NHK-3940 (02-septiembre-2014); 2014-12-NHK-4970 (03-septiembre-2014); 2014-12-NHK-3984 (04-septiembre-2014); 2014-12-NHK-4234 (15-septiembre-2014); 2014-12-NHK-4260 (17-septiembre-2014); 2014-12-NHK-4416 (23-septiembre-2014); 2014-12-NHK-4488 (26-septiembre-2014); 2014-12-NHK-4698 (07-octubre-2014); 2014-12-NHK-4841 (13-octubre-2014); 2014-12-NHK-4927 (15-octubre-2014); 2014-12-NHK-5146 (22-octubre-2014); 2014-12-NHK-5168 (23-octubre-2014); 2014-12-NHK-5267 (23-octubre-2014); 2014-12-NHK-5273 (28-octubre-2014); 2014-12-NHK-5243 (31-octubre-2014); 2014-12-NHK-5330 (31-octubre-2014); 2014-12-NHK-5787 (19-noviembre-2014); 2014-12-NHK-5999 (24-noviembre-2014); 2014-12-NHK-6043 (25-noviembre-2014); 2014-12-NHK-6155 (08-diciembre-2014); 2014-12-NHK-6324 (23-diciembre-2014); por 1,813.2 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-3228 (30-julio-2014); 2014-12-NHK-4160 (11-septiembre-2014); 2014-12-NHK-4436 (24-septiembre-2014); 2014-12-NHK-4484 (26-septiembre-2014); 2014-12-NHK-4525 (30-septiembre-2014); para cubrir gastos de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo con el que se cuenta en las diversas áreas que conforman el Sistema, así como los centros de Rehabilitación por 30.9 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-2319 (12-junio-2014); 2014-12-NHK-6339 (24-diciembre-2014) para cubrir gastos de servicios integrales; por 468.7 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-1038 (09-abril-2014) para cubrir el curso de juicios orales; por 177.0 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-1912 (01-septiembre-2014) para cubrir pago de servicios bancarios y financieros; por 600.0 miles de pesos con folio 2014-12-510-4813 (15-octubre-14) derivado de los gastos y administración

del Comité Organizador del Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria; por 613.7 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-6358 (26-diciembre-2014) para cubrir el pago de implementación del Sistema de Administración Presupuestal y Contable; por 3,896.2 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-6367 (29-diciembre-2014); 2014-12-NHK-6463 (15-enero-15); 2014-12-NHK-6469 (19-enero-15) para cubrir el pago de asesorías, arrendamientos de equipos y bienes informáticos; y ampliaciones líquidas por 5,745.9 miles de pesos con folios 2014-12-513-5875 (21-noviembre-2014); 2014-12-513-6214 (05-diciembre-2014); 2014-12-510-6374 (29-diciembre-2014) para el pago de impuestos sobre nómina, derivado de que de origen presenta un comportamiento deficitario; por 4,500.0 miles de pesos con folio 2014-12-513-3592 (14-agosto-2014) a fin de que se pueda iniciar la consecución del programa anual de capacitación 2014; por 18,000.0 miles de pesos con folio 2014-4-811-5656 (14-noviembre-2014) para servicios integrales efectuada por la SEGOB.

- Reducciones Netas por 118,819.1 de recursos fiscales de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones por 7,461.4 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-157 (07-febrero-2014), 2014-12-NHK-246 (18-febrero-2014), 2014-12-NHK-260 (19-febrero-2014), 2014-12-NHK-261 (19-febrero-2014), 2014-12-NHK-252 (19-febrero-2014), 2014-12-NHK-437 (28-febrero-2014), 2014-12-NHK-461 (03-marzo-2014), 2014-12-NHK-483 (06-marzo-2014), 2014-12-NHK-557 (07-marzo-2014), 2014-12-NHK-643 (13-marzo-2014), 2014-12-NHK-670 (13-marzo-2014), 2014-12-NHK-671 (13-marzo-2013), 2014-12-NHK-837 (24-marzo-2014), 2014-12-NHK-841 (24-marzo-2014), 2014-12-NHK-851 (25-marzo-2014), 2014-12-NHK-953 (01-abril-2014), 2014-12-NHK-1111 (08-abril-2014), 2014-12-NHK-1171 (11-abril-2014), 2014-12-NHK-1258 (15-abril-2014), 2014-12-NHK-1446 (29-abril-2014), 2014-12-NHK-1469 (30-abril-2014), 2014-12-NHK-1558 (07-mayo-2014), 2014-12-NHK-1593 (09-mayo-2014), 2014-12-NHK-1916 (22-mayo-2014), 2014-12-NHK-1977 (28-mayo-2014), 2014-12-NHK-1981 (28-mayo-2014), 2014-12-NHK-2112 (04-junio-2014), 2014-12-NHK-2550 (11-junio-2014), 2014-12-NHK-2271 (11-junio-2014), 2014-12-NHK-2506 (20-junio-2014), 2014-12-NHK-2585 (27-junio-2014), 2014-12-NHK-2703 (04-julio-2014), 2014-12-NHK-2811 (09-julio-2014), 2014-12-NHK-2939 (15-julio-2014), 2014-12-NHK-3092 (21-julio-2014), 2014-12-NHK-3187 (24-julio-2014), 2014-12-NHK-3359 (05-agosto-2014), 2014-12-NHK-3432 (07-agosto-2014), 2014-12-NHK-3433 (07-agosto-2014), 2014-12-NHK-3502 (11-agosto-2014), 2014-12-NHK-3757 (20-agosto-2014), 2014-12-NHK-3781 (21-agosto-2014), 2014-12-NHK-3815 (22-agosto-2014), 2014-12-NHK-3876 (27-agosto-2014), 2014-12-NHK-4063 (08-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4309 (18-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4345 (19-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4458 (25-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4528 (30-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4710 (07-octubre-2014), 2014-12-NHK-4805 (10-octubre-2014), 2014-12-NHK-5042 (20-octubre-2014), 2014-12-NHK-5214 (24-octubre-2014), 2014-12-NHK-5233 (27-octubre-2014), 2014-12-NHK-5312 (30-octubre-2014), 2014-12-NHK-5234 (31-octubre-2014), 2014-12-NHK-5351 (31-octubre-2014), 2014-12-NHK-5380 (04-noviembre-2014), 2014-12-NHK-5543 (10-noviembre-2014), 2014-12-NHK-5717 (13-noviembre-2014), 2014-12-NHK-5788 (19-noviembre-2014), 2014-12-NHK-5890 (19-noviembre-2014), 2014-12-NHK-5989 (21-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6000 (24-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6054 (25-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6055 (26-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6090 (26-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6098 (26-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6174 (03-diciembre-2014), 2014-12-NHK-6211 (04-diciembre-2014), 2014-12-NHK-6376 (30-diciembre-2014), 2014-12-NHK-6381 (30-diciembre-2014) y 2014-12-NHK-6382 (31-diciembre-2014) para la operación en Centros de Rehabilitación, Casas Asistenciales, Campamentos Recreativos y Áreas Administrativas del SNDIF; por 3,746.9 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-1939 (27-mayo-2014), para pago de obligaciones por parte del SNDIF, derivado de resoluciones judiciales emitidas por la autoridad competente; por 808.0 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-99 (04-febrero-2014), 2014-12-NHK-5307 (31-octubre-2014), 2013-12-NHK-6002 (25-noviembre-2014), para el pago del traslado y estancia del jurado calificador, así como otorgar el premio en la categoría grupal y premio categoría juvenil del Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2014; por 360.0 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-812 (21-marzo-2014), 2014-12-NHK-1632 (12-mayo-2014), 2014-12-NHK-2479 (19-junio-2014), 2014-12-NHK-3830 (22-agosto-2014), para el pago de funerales y defunciones para el personal del SNDIF de acuerdo a las

condiciones generales de trabajo; por 229.2 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-938 (09-abril-2014), para trabajos de construcción y adecuaciones de instalaciones de los Centros Asistenciales; por 373.8 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-3067 (18-julio-2014), para la ampliación de aulas, construcción y/o rehabilitación de sanitarios, así como fortalecimiento de equipamientos en algunos Centros de Asistenciales del SNDIF; por 555.9 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-4191 (12-septiembre-2014), para rehabilitación y adecuación de instalaciones de agua, vapor, acciones de mejora en la energía eléctrica en Casa Cuna Coyoacán; por 1,009.7 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-5892 (20-noviembre-2014), para la el Equipamiento de los módulos y albergues que atienden a la migración infantil en Tamaulipas; por 11,500.0 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-5937 (20-noviembre-2014), para la remodelación del inmuebles Casa Hogar Vivan las niñas y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de Casa Hogar Vivan los Niños; por 2,006.7 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-6030 (26-noviembre-2014), para Equipamiento de Centros de Rehabilitación; por 601.3 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-1484 (08-mayo-2014), para atender a la población en condiciones de emergencia en Chiapas y Tabasco; por 3.8 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-2508 (27-junio-2014), 2014-12-NHK-3044 (25-julio-2014), para otorgar ayuda extraordinaria a menores albergados en Casa Cuna Coyoacán y Casa Hogar Los Tamayo; por 43.1 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-3276 (31-julio-2014), para productos alimenticios derivado del operativo de rescate de 458 niños y 178 adultos de la Casa Hogar “La Gran Familia”; por 3,368.0 con folio 2014-12-NHK-5840 (19-noviembre-2014), para otorgar becas a los prestadores de servicio social de terapia física y ocupacional de los Centros Asistenciales y de Rehabilitación del SNDIF; por 909.5 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-6010 (25-noviembre-2014), para la adquisición de cobijas para la población afectada por la temporada invernal 2014-2015; por 2,061.2 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-6114 (28-noviembre-2014), para reorientar recursos al programa S174; por 38.0 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-3189 (24-julio-2014), para gastos de prendas de protección civil del SNDIF; por 72.7 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-3220 (30-julio-2014), para apoyar a la comunidad indígena Mayo-Yoreme del Bado, El Bainoral y La Molienda del municipio de Choix; y reducciones líquidas por 83,399.8 miles de pesos con folio 2014-12-510-6269 (11-diciembre-2014), aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público, correspondiente al Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto; por 270.0 miles de pesos con folios 2014-12-510-6510 (28-enro-2015), 2014-12-510-6519 (13-febrero-2015), 2014-12-NHK-6554 (20-febrero-2015), por disponibles transferidas al Ramo23.

- En recursos propios, se tuvieron reducciones netas por 3,384.8 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-06 (27-junio-2014), 2014-12-NHK-11 (18-noviembre-2014), 2014-12-NHK-12 (28-noviembre-2014), 2014-12-NHK-14 (22-diciembre-2014) y 2014-12-NHK-21 (22-febrero-2015), para cumplir diversos compromisos de gasto de los campamentos y centros asistenciales.
 - Cabe mencionar, que el presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 99.9% por 390,737.6 miles de pesos, con una economía de 0.6 miles de pesos. Respecto a los recursos propios la diferencia entre el presupuesto modificado y el presupuesto pagado asciende a 645.8 miles correspondientes a recursos captados que formarán parte de la disponibilidad final.
- ♦ En el rubro de **Subsidios** se observó un menor presupuesto pagado del 19.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido básicamente a que los gastos indirectos para la operación de subsidios se traspasa a la partida de gasto específica distinta del capítulo 4000, en cumplimiento al numeral 16 del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2014, integrado de la siguiente manera:
- Ampliaciones Presupuestarias netas en recursos fiscales por 185,086.5 miles de pesos, registradas así: por 60,000.0 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-897 (3-abril-2014), ampliación para otorgar recursos adicionales para alimentación de familias con niños y niñas menores de 6 años, que habitan Municipios con cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre; por 100,000.0 miles de pesos con folio 2014-12-510-1783 (20-mayo-2014) ampliación para atender el Programa de prevención contra la obesidad a los estados; por 15,726.2 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-5305 (31-octubre-2014), 2014-12-NHK-5892 (20-noviembre-2014), 2014-12-NHK-5937 (20-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6030 (26-noviembre-

- 2014), traspaso para apoyar la prestación de servicios de salud mediante el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento necesario de diversos Centros en las diferentes entidades federativas; por 1,676.2 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-5306 (31-octubre-2014), para la conmemoración del Día del Adulto Mayor, del Día Internacional de las personas con discapacidad y para el equipamiento de diversos centros; por 7,684.1, miles de pesos con folios 2014-12-NHK-5334 (31-octubre-2014), 2014-12-NHK-5456 (10-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6114 (28-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6345 (24-diciembre-2014) a subsidios a la prestación de servicios públicos.
- Reducciones Netas por 330,593.7 miles de pesos de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: por 277,351.3 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-44 (23-enero-2014), 2014-12-NHK-56 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-57 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-58 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-59 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-66 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-67 (27-enero-2014), 2014-12-NHK-479 (10-marzo-2014), 2014-12-NHK-515 (10-marzo-2014), 2014-14-NHK-636 (13-marzo-2014), 2014-12-NHK-793 (24-marzo-2014), 2014-12-NHK-818 (26-03-2014), 2014-12-NHK-1443 (6-mayo-2014), 2014-12-NHK-1457 (6-mayo-2014), 2014-12-NHK-2138 (17-06-2015), 2014-12-NHK-2392 (18-junio-2014), 2014-12-NHK-5489 (11-noviembre-2014), 2014-12-NHK-5787 (19-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6155 (8-diciembre-2014), 2014-12-NHK-6228 (9-diciembre-2014), 2014-12-NHK-6376 (30-diciembre-2014), 2014-12-NHK-6469 (19-enero-2015), a fin de dar cumplimiento al numeral 16 del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, que requiere reorientar recursos de la partida 43401 con la finalidad de cubrir gastos de operación de las áreas operativas de la institución; reducción por 3,381.6 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-93 (4-febrero-2014) para vestuario y uniformes de los trabajadores de los Centros Asistenciales y áreas administrativas derivado de las Condiciones Generales de Trabajo; reducción por 468.7 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-1038 (9-abril-2014) para cubrir el pago del curso "Cursos juicios orales"; por 2,291.0 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-1149 (10-abril-2014) para el mantenimiento del generador de vapor de las casas asistenciales de acuerdo al Programa de Rehabilitación y adecuaciones de instalaciones 2014; por 842.2 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-1457 (6-mayo-2014) para adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para los Centros de Rehabilitación; por 8.5 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-4018 (11-septiembre-2014) para el traslado de dos menores de edad en situación de riesgo en la temática "Migración Infantil no acompañada"; por 20,679.2 con folio 2014-12-NHK-2014 (8-octubre-2014) para cobijas en apoyo a la población afectada por la temporada invernal; por 66.9 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-4587 (8-octubre-2014) para apoyos para la participación de los deportistas de los equipos representativos del Sistema Nacional DIF del deporte adaptado; Reducción líquida aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público, correspondiente al Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto por 12,407.9 miles de pesos con folio 2014-12-510-6269 (11-diciembre-2014); Reducción líquida para transferir los recursos disponibles al Ramo 23 por 13,096.1 miles de pesos con folios 2014-12-510-6510 (28-enero-2015), 2014-12-510-6519 (13-febrero-2015), 2014-12-510-6523 (13-febrero-2015), 2014-12-510-6529 (13-febrero-2015), 2014-12-510-6554 (19-febrero-2014), 2014-12-510-6544 (19-febrero-2015), 2014-12-510-6550 (20-febrero-2015), 2014-12-510-6552 (20-febrero-2015).
 - Estos recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones establecidas en las Reglas de Operación de los Programas: Atención a Personas con Discapacidad, Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, Atención a Familias y Población Vulnerable, Fortalecimiento a las Procuradurías de la defensa del menor y la familia, Desarrollo Comunitario DIFerente, entre las acciones que se realizaron se puede mencionar: los proyectos específicos presentados por los Sistemas Estatales en diversas Entidades Federativas para el equipamiento, mobiliario, y adecuación de infraestructura a fin de mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad y tengan acceso a diferentes servicios a través de los subsidios otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se otorgaron apoyos económicos a fin de atender a población afectada por alguna condición de emergencia o desastre natural y que tengan rebasada su capacidad de atención; se destinaron recursos para la ejecución de proyectos para el fortalecimiento integral de la niñez, particularmente la de aquélla, que por diversas circunstancias se encuentra en condición de vulnerabilidad social, en este sentido el Programa para la

Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, a través de los apoyos a dichos proyectos prevé que sus resultados, al estar focalizados a la generación de capacidades en los individuos y sus familias, y la consolidación de una redes de protección social, permitirán en el mediano plazo reducir la vulnerabilidad de las personas debido a desigualdades de género, edad o condición étnica, considerando los cuatro principios fundamentales que define la Convención sobre los Derechos del Niño: la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto de los puntos de vista del niño; se canalizaron recursos para diversos proyectos relacionados con la atención a población que se encuentra en situaciones de discapacidad física, temporal o permanente, carente de algún esquema de seguridad social, mediante acciones de atención médica integral, rehabilitación, y capacitación para su integración laboral, así como de equipamiento de unidades médicas; se otorgaron recursos con la finalidad de Impulsar el fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, así como a instituciones públicas y privadas que proporcionen servicios asistenciales a población vulnerable, estableciendo los enlaces requeridos conforme a la normatividad vigente, a efecto de brindarles la asistencia social, jurídica y de gestión administrativa que sea necesaria y proporcionar el tratamiento adecuado a los problemas que se enfrentan en materia familiar, con el objetivo de promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y el desarrollo pleno de sus capacidades; se otorgaron recursos a los SEDIF bajo la perspectiva conceptual de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” a fin de llevar a cabo acciones en materia de Asistencia Social que contribuyan a generar alianzas entre los distintos órdenes de gobierno, iniciativa privada y grupos de la sociedad, para que el esfuerzo conjunto haga posible disminuir las desigualdades y superar la vulnerabilidad social en las temáticas de: capacitación a Grupos de Desarrollo para la adquisición de habilidades y conocimientos de sus integrantes, haciendo posible la autogestión de proyectos comunitarios en beneficio de su localidad; Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios y Apoyo a familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación.

- ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un mayor presupuesto pagado de 43,669.4 miles de pesos, equivalente a 370.3% mayor respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Ampliaciones presupuestarias netas por 47,981.8 miles de pesos, registradas así: ampliación de recursos fiscales por 1,333.8 miles de pesos con folios, 2014-12-NHK-252 (19-febrero-2014), 2014-12-NHK-5234 (31-octubre-2014), 2014-12-NHK-5382 (05-noviembre-2014), 2014-12-NHK-5788 (19-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6055 (26-noviembre-2014), para cubrir gastos de operación de Centros de Rehabilitación y Casas Asistenciales; por 808.0 miles de pesos con folios, 2014-12-NHK-99 (04-febrero-2014), 2014-12-NHK-5307 (31-octubre-2014), 2014-12-NHK-6002 (25-noviembre-2014), para el Premio Nacional de Acción Voluntaria; por 360.0 con folios 2014-12-NHK-812 (21-marzo-2014), 2014-12-NHK-1632 (12-mayo-2014), 2014-12-NHK-2479 (19-junio-2014), 2014-12-NHK-3830 (22-agosto-2014), 2014-12-NHK-812 (21-marzo-2014), para el pago de funerales y defunciones; por 4,235.8 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-1939 (27-mayo-2014), 2014-12-NHK-2396 (17-junio-2014), para el pago de resoluciones judiciales emitidas por autoridad competente, por 25,379.8 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-1184 (14-abril-2014), 2014-12-NHK-1357 (24-abril-2014), 2014-12-NHK-4018 (11-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4498 (30-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4587 (08-octubre-2014), 2014-12-NHK-5840 (19-noviembre-2014), para el pago de lentes y cuotas de menores albergados, ayuda extraordinaria para adultos mayores, para pasajes nacionales para menores en situación de riesgo, ayudas para los niños albergados en Casa Hogar para Varones, apoyos para deportistas, para otorgar becas a prestadores de servicio social; ampliaciones líquidas por 7,689.7 miles de pesos con folios 2014-12-513-6363 (31-diciembre-2014), 2014-12-513-6355 (31-diciembre-2014), 2014-12-513-6387 (08-enero-2015), 2014-12-513-6419 (09-enero-2015), 2014-12-513-6422 (09-enero-2015), 2014-12-513-6424 (09-enero-2015), 2014-12-513-6426 (09-enero-2015), 2014-12-513-6427 (09-enero-2015), 2014-12-513-6434 (15-enero-2015), 2014-12-513-6481 (21-enero-2015), 2014-12-513-6482 (21-enero-2015), 2014-12-513-6499 (27-enero-2015); por 8,174.7 miles de pesos con folio 2014-12-513-6067 (27-noviembre-2014).

- Reducciones Netas por 13,756.3 miles de pesos de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones de recursos fiscales por 8.3 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-851 (25-marzo-2014), 2014-12-NHK-3878 (28-agosto-2014), 2014-12-NHK-4260 (17-septiembre-2014), 2014-12-NHK-4841 (13-octubre-2014), 2014-12-NHK-5380 (04-noviembre-2014), 2014-12-NHK-6376 (30-diciembre-2014), para cubrir gastos de operación de los Campamentos Recreativos, Casas Asistenciales y Unidades Administrativas; por 678.5 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-5305 (31-octubre-2014), para los proyectos "Impartición de Talleres y Conferencias de Desarrollo de Habilidades Parentales en Beneficio de Menores en Situación Vulnerable del Municipio de San Pedro Garza, Nuevo León", "Remodelación y adecuación de las Instalaciones de la Guardería Especial para personas con Discapacidad en Situación de Vulnerabilidad del Municipio de Monterrey, Nuevo León", "Commemoración del Día del Adulto Mayor, Expo-Adulto Mayor 2014, Mérida Yucatán", "Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento del Nuevo Centro de Solución Pacífica de Conflictos, para la Atención de Población Vulnerable en el Municipio de Culiacán, Sinaloa" e "Impartición de Talleres de Formación y Capacitación para Población Vulnerable del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P"; por 63.8 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-6114 (28-noviembre-2014), para la reorientación de recursos a subsidios a la prestación de servicios; por 4.6 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-6469 (19-enero-2015), para gastos de arrendamiento de equipo y bienes informáticos así como servicios de capacitación a servidores públicos; reducciones líquidas de recursos que ya no podrán ser ejercidos por 8,100.4 miles de pesos con los folios 2014-12-510-6510 (28-enero-2015), 2014-12-510-6519 (13-febrero-2015) en base a los oficios 315-A.-04032 y 307-A.-4900; por 4,900.7 con folio 2014-12-510-6269 (11-diciembre-2014), por medidas de cierre del ejercicio.
- En recursos propios, se tuvieron ampliaciones netas por 13,091.57 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-06 (27-junio-2014), 2014-12-NHK-11 (18-noviembre-2014), 2014-12-NHK-12 (28-noviembre-2014), 2014-12-NHK-14 (22-diciembre-2014) y 2014-12-NHK-21 (22-febrero-2015), principalmente, derivado de la mayor captación de recursos por el donativo de la empresa Iberdrola, mismo que asciende a 12,000,000.00 (12 millones de pesos) dirigido para apoyar las acciones que realiza el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el marco de la estrategia Presidencial Cruzada Nacional contra el Hambre, bajo las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", específicamente dentro del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, el cual tiene como objetivo Contribuir a mejorar las condiciones para la preparación y consumo de alimentos de calidad e inocuos, a través del mejoramiento de la infraestructura, la rehabilitación y el equipamiento de Espacios Alimentarios tales como: cocinas, desayunadores o comedores, en las comunidades que se encuentren dentro de la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Cabe mencionar, que el presupuesto modificado de recursos fiscales y propios se ejerció al 100.0%.

GASTO DE INVERSIÓN

- Para **Gasto de Inversión** se aprobaron 31,370.9 miles de pesos, pagándose un total de 30,069.2 miles de pesos, que representa una variación negativa de 1,301.7, que corresponde al 4.1% menor respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el presupuesto pagado mostró un decremento de 4.1% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se explica por los siguientes elementos:
 - El presupuesto pagado de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* fue menor en 42.1% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos registrados en los rubros de gasto, que a continuación se mencionan:
 - Ampliaciones Netas por 2,459.5 miles de pesos mediante la siguientes afectaciones presupuestarias: por 842.2 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-1457 (06-mayo-2014), para cubrir el pago por la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para los Centros de

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Rehabilitación, por 1,617.3 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-1558 (07-mayo-2014) para realizar la adquisición de mobiliario y equipo necesario para la operación de los Centros Asistenciales, pertenecientes al SNDIF.

- Reducciones Netas por 15,678.5 miles de pesos mediante la siguientes afectaciones presupuestarias: por 7,697.1 miles de pesos con folios 2014-12-NHK-4191 (12-septiembre-2014), para la remodelación y mantenimiento de la Casa Cuna Coyoacán, por 1,676.2 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-5306 (31-octubre-2014), a fin de realizar los proyectos de conmemoración del día del Adulto Mayor, Expo-Adulto Mayor, Mérida Yucatán. Día Internacional de las Personas con Discapacidad, Expo Inclusión 2014, Mérida Yucatán. Adquisición de un sistema de agua para Tinajas de Fisioterapia en la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF Municipal de Huajuapán de León, Oaxaca y el equipamiento para el Centro Integral de Rehabilitación Regional del Municipio de Querétaro, Qro. por 1,434.3 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-5334 (31-octubre-2014), por 3,564.9 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-5456 (10-noviembre-2014), por 27.7 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-6114 (28-noviembre-2014) y por 52.0 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-6345 (24-diciembre-2014) a fin de reorientar los recursos a subsidios a la prestación de servicios públicos, por 984.3 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-6367 (29-diciembre-2014), a fin de cubrir gastos en la partida presupuestal 33104 "Otras asesorías para la operación de programas", por 242.0 miles de pesos con folio 2015-12-510-6530 (13-febrero-2014) para traspasos al Ramo 23 a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014.
- Cabe mencionar, que el total del presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 100.0%.
- El gasto de este capítulo por concepto, se realizó en miles de pesos de la siguiente manera:

Descripción	Monto pagado
Programa de Adquisición No. 1312NHK0001 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 2014	1,288.2
Programa de Adquisición No. 1312NHK0002 Sustitución de Camiones del Sistema Nacional DIF 2014	7,669.9
Programa de Adquisición No. 1312NHK0003 Adquisición de Bienes Muebles 2014-2015	7,912.4
Programa de Adquisición No. 1312NHK0006 Adquisición de Mobiliario y Equipo para los Centros Asistenciales	1,281.4

- En *Inversión Pública* se registró un presupuesto pagado de 11,917.3 miles de pesos, y se refiere a los movimientos presupuestarios como a continuación se señala:
 - Ampliaciones netas por 11,989.2 miles de pesos mediante las siguientes afectaciones presupuestarias: 1,445.3 miles de pesos con folio 2014-12-NHK- 938 (9-abril-2014), a fin de realizar trabajos de construcción y adecuaciones de instalaciones de los Centros Asistenciales; por 2,291.0 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-1149 (10-abril-2014), a fin de realizar el mantenimiento del generador de vapor de las casas asistenciales, de acuerdo al registro en cartera 1312NHK0004 (Programa de rehabilitación y adecuaciones de instalaciones 2014) y 8,252.9 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-4191 (12-septiembre-2014) a fin de realizar mejoras para cumplir con las normas de protección civil y garantizar la seguridad de usuarios se requiere en Centros Asistenciales.

- Reducciones Netas por 71.9 miles de pesos mediante las siguientes modificaciones presupuestarias: 64.2 miles de pesos con folio 2014-12-NHK-6367 (29-diciembre-2014) para cubrir gastos en la partida 33104 otras asesorías para la operación de programas y 7.7 miles de pesos con folio 2014-12-510-6530 (13-febrero-2015) para transferir los recursos disponibles al Ramo 23.
- Por lo anterior expuesto, el gasto de este capítulo se realizó en miles de pesos, en el siguiente proyecto:

Descripción	Monto pagado
Programa de Mantenimiento No. 1312NHK0004 Rehabilitación y Adecuación de Instalaciones 2014-2015	11,917.3

- Cabe mencionar, que el presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 100.0%.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- En 2014 el presupuesto pagado del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se ejerció a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende las **funciones** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de Salud y Protección Social.
 - ◆ La **finalidad Gobierno** erogó 3.9% menos al presupuesto aprobado, representando el 1.0% del total de los recursos pagados.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 99.0% del presupuesto pagado total y registró una variación positiva del 2.2%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función Salud** se erogó el 3.8% del presupuesto pagado total de la finalidad y mostró un incremento de 50.1% respecto del presupuesto aprobado.
 - En esta función, se dirigieron recursos para la rehabilitación y equipamiento de los diversos Centros de Rehabilitación pertenecientes al Sistema, a fin de proporcionar servicios de calidad a la población vulnerable, así como recursos para la formación y desarrollo de los recursos humanos especializados en rehabilitación; a través de los diferentes centros proporcionan la licenciatura en Rehabilitación.
 - A través de la **función de Protección Social**, se erogó el 96.1% del presupuesto pagado de la finalidad Desarrollo Social, con un incremento del 0.9% respecto al presupuesto aprobado.
 - El recurso de esta finalidad, se destina a mejorar las condiciones de salud de los mexicanos y contribuir a la protección y desarrollo integral de las personas y las familias que por alguna situación de vulnerabilidad social se encuentran en riesgo, situación de abandono, maltrato o padecen alguna incapacidad, promoviendo el acceso a satisfactores básicos de desarrollo al ejercicio pleno de sus derechos, y a una formación con sentido humano que permita potenciar sus capacidades individuales y el acceso a una vida digna.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, el SNDIF operó 12 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el SNDIF, a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Programas Presupuestarios del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SNDIF (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Salud
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
P013 Asistencia Social y Protección del Paciente	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades
S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida
E040 Servicios de Atención a Población Vulnerable S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a las Madres Trabajadoras S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	2. México Incluyente 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
E010 Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos Especializados para la Salud	4. México Próspero 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país		5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno M001 Actividades de Apoyo Administrativo	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno		

FUENTE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Los programas presupuestarios del SNDIF con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

E040 SERVICIOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

- A través de este programa presupuestario, a cargo del SNDIF, se pagaron recursos por 773,154.9 miles de pesos, 5.5% menor con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 31.9% del presupuesto pagado por el SNDIF durante 2014, como resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, principalmente:

- ◆ Ampliaciones líquidas: por 18,000.0 miles de pesos, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo para el traspaso de recursos que celebran la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud con la participación del SNDIF, para contribuir con éste al bienestar social de la población, principalmente de los menores en estado de abandono; por 8,174.7 miles de pesos para cumplir con el objetivo “promover la formación de médicos especialistas, personal paramédico, técnico y auxiliar, así como actividades de capacitación continua del personal”.
- ◆ Reducciones líquidas: por 30,930.0 miles de pesos, correspondientes a economías de diversas partidas del rubro de Servicios personales que se transfieren al Ramo 23; por 25,352.4 miles de pesos correspondiente a la reducción líquida aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público, correspondiente al Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto y 2,437.2 miles de pesos derivados de economías para transferir al Ramo 23 a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del cierre del ejercicio.
- Es importante destacar que dentro del Programa Presupuestario E040 Servicios de Atención a Población Vulnerable, se llevan a cabo acciones de rehabilitación a personas con discapacidad en Centros de Rehabilitación, atención jurídica familiar, regularización jurídica de menores, adopción y la atención integral de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en Centros Asistenciales y de recreación en los Campamentos Recreativos:
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de personas atendidas en los Centros de Rehabilitación:** se observó un cumplimiento de 117.68% respecto a la meta programada de 95.0% donde se pretendía atender a 1,535,810 de un universo de 1,616,643 personas atendidas en los Centros de Rehabilitación.
 - Los resultados del indicador beneficiaron en los Centros de Rehabilitación a través de 1,821,716 sesiones de terapia física, ocupacional y de lenguaje a 758,229 personas con discapacidad. Asimismo, se dieron de alta 14,240 personas que concluyeron su proceso de rehabilitación, a su vez en materia de inclusión de personas con discapacidad, en los ámbitos educativo, laboral y social, 5,760 personas con discapacidad fueron incluidas.
 - ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, del Programa Sectorial de Salud que apoya la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S039 PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- A través de este programa presupuestario, a cargo del SNDIF, se pagaron recursos por 75,775.7 miles de pesos, 90.9% mayor con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 3.1% del presupuesto pagado por la Institución durante 2014, lo que considera el efecto neto por 36,072.0 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas, de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ Reducciones líquidas por 11,899.6 miles de pesos correspondiente a la reducción líquida aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público, correspondiente al Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto; 1,669.5 miles de pesos derivados de economías para transferir al Ramo 23 a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del cierre del ejercicio.
- El ejercicio de los recursos del programa presupuestario representó el 3.1% del presupuesto total erogado por el SNDIF, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de la población objetivo del Programa, beneficiada a través de los proyectos diseñados e instrumentados en el marco del programa:** observó un cumplimiento de 437.45% respecto a la meta programada 80.95 donde se pretendía atender a 11,355 de un universo de 14,027 personas con discapacidad.

- Los resultados del indicador beneficiaron a 49,673 personas con discapacidad, mediante acciones de construcción de infraestructura (espacios accesibles); acciones de promoción de la inclusión social de las personas con discapacidad y acciones de capacitación a los profesionales que atienden a personas con discapacidad.
- ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, del Programa Sectorial de Salud que apoya la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S149 PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

- A través de este programa presupuestario, a cargo del SNDIF, se registró un pago de recursos por 102,514.6 miles de pesos, menor en 22.1% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 29,065.6 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Reducciones líquidas: 8,189.1 miles de pesos correspondiente a la reducción líquida aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público, correspondiente al Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto; por 1,861.2 miles de pesos correspondientes derivados de economías para transferir al Ramo 23 a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del cierre del ejercicio.
- El ejercicio de los recursos del programa presupuestario representó el 4.2% del presupuesto total erogado por el SNDIF, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de personal de las Instancias Ejecutoras capacitados o asesorados técnicamente en las temáticas de las vertientes del Programa,** alcanzó un cumplimiento de 245.31% respecto a la meta programada de 320 personas.
 - Los resultados del indicador beneficiaron a 785 personas que lograron ser capacitadas en las temáticas del Programa, razón por la que se logró cumplir la meta por arriba de lo programado, se debió a la capacitación simultánea "Implementación de la Estrategia Nacional para la Disminución del Acoso Escolar (bullying) y otro tipo de violencia, desde la Perspectiva Familiar y Comunitaria", así como la asistencia por parte de los Sistemas Estatales DIF a la Reunión de Asesoría de los Secretarios Técnicos y responsables Operativos de los Comités Estatales del Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de la Convención de los Derechos de la Niñez.
 - ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos del Programa Nacional de Asistencia Social que apoya la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Los resultados obtenidos permitieron que las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo disminuyan los tiempos en la tramitación de los expedientes sujetos al Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS); asimismo se unificaron y homologaron criterios jurídicos en lo que respecta a la instauración del PAS; se incrementaron las multas a los patrones por infracciones a la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos; y se instrumentaron criterios con respecto a los juicios de nulidad que se siguen ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con motivo de las demandas que fueron presentadas por parte de los patrones sancionados.

S150 PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE

- A través de este programa presupuestario, a cargo del SNDIF, se observó un pago de recursos por 161,089.9 miles de pesos, cifra 75.2% superior al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 69,124.2 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas que se explican de la siguiente manera:

- ◆ Reducciones líquidas: por 19,727.4 miles de pesos, correspondiente a la reducción líquida aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público, correspondiente al Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto; por 6,232.0 miles de pesos correspondientes derivados de economías para transferir al Ramo 23 a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del cierre del ejercicio.
- La erogación de los recursos del programa presupuestario representó el 6.6% del presupuesto total pagado por el SNDIF durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental beneficiadas con el otorgamiento de apoyo económico, temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social a través de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en Centros de Asistencia Social.** observó un cumplimiento de 107.11% respecto a la meta programada, con lo cual se pretendía atender al 100.0%, es decir 886 personas.
 - Los resultados del indicador beneficiaron de manera directa a 949 personas, mediante apoyo en especie, económico temporal y para atención especializada, impactando de manera indirecta a un total de 21,190, ya que el número de apoyos ascendió a 7,744.
 - ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida, del Programa Nacional de Asistencia Social, que apoya la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S174 PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

- A través de este programa presupuestario, a cargo del SNDIF, se observó un pago de recursos por 208,128.4 miles de pesos, cifra 34.0% inferior al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 107,016.7 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas que se explican de la siguiente manera:
 - ◆ Ampliación líquida por 2,784.0 miles de pesos, correspondiente a la partida 12201 “sueldos de base al personal eventual” para alinear el presupuesto y lograr el mejor cumplimiento de los objetivos, por transferencia de tres plaza de carácter eventual para adecuar la estructura ocupacional con vigencia del 1o. de octubre al 31 de diciembre de 2014, para impuestos sobre nómina, así como para la cubrir el gasto de uniformes de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo.
 - ◆ Reducciones líquidas por 20,175.0 miles de pesos, correspondiente a la reducción líquida aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público, correspondiente al Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto; por 1,134.3 miles de pesos a la partida 12201 “sueldos de base al personal eventual” para ser transferidos al Ramo 23 (provisiones salariales y económicas) a fin de dar cumplimiento a la reducción del 5.0% del presupuesto anual modificado establecido en el oficio 307-A.-0099 en específico al numeral 3 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP; por 1,077.3 miles de pesos correspondientes derivados de economías para transferir al Ramo 23 a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del cierre del ejercicio.
- La erogación de los recursos del programa presupuestario representó el 8.6% del presupuesto total pagado por el SNDIF durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Índice de Desarrollo Infantil de hijos o niños al cuidado de beneficiarios que reciben servicio de la Red de Estancias Infantiles:** observó un cumplimiento de 138.57% respecto a la meta programada de 70 puntos, ya que finalmente se lograron 97 puntos.
 - Los resultados del indicador muestran un alto grado de desarrollo de las niñas y niños que asisten a las Estancias Infantiles del Programa, ya que se realizó la aplicación del instrumento “Evaluación de Desarrollo Infantil” el cual es derivado de la Prueba “Evaluación del Desarrollo Infantil” (EDI), elaborada por

personal del departamento de Neurodesarrollo del Hospital Infantil de México Federico Gómez, a un total de 3,777 niñas y niños de los cuales 1,774 fueron niñas y 2,003 niños, de esta muestra se encuentran 65 niñas y niños que presentan alguna discapacidad de los cuales 29 son niñas y 36 son niños y de esta prueba se obtuvo un índice de 96.50 puntos, la aplicación del instrumento se realizó a todas las niñas y niños que asisten a estancias infantiles en operación de Baja California y Campeche, un total de 178 Estancias Infantiles.

- ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, que apoya la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S250 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

- A través de este programa presupuestario, a cargo del SNDIF, se observó un pago de recursos por 50,473.8 miles de pesos, cifra 12.4% menor al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 7,128.0 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas que se explican de la siguiente manera:
 - ◆ Reducciones líquidas: por 8,101.9 miles de pesos, correspondiente a la reducción líquida aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público, correspondiente al Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto; de los cuales 1,197.3 miles de pesos correspondientes derivados de economías para transferir al Ramo 23 a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del cierre del ejercicio.
 - ◆ La erogación de los recursos del programa presupuestario representó el 2.1% del presupuesto total pagado por el SNDIF durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de niños institucionalizados cuya situación jurídica ha sido regularizada:** observó un cumplimiento de 120.26% respecto a la meta programada 55.65% donde se pretendía regularizar jurídicamente a 640 niñas, niños y adolescentes.
 - Los resultados del indicador beneficiaron a 5,734 niñas, niños y adolescentes que fueron regularizados jurídicamente.
 - ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, que apoya la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S251 PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO “COMUNIDAD DIFERENTE”

- A través de este programa presupuestario, a cargo del SNDIF, se observó un presupuesto pagado por 299,888.9 miles de pesos, cifra 69.1% superior al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 110,517.2 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas que se explican de la siguiente manera:
 - ◆ Ampliación líquida por 160,000.0 miles de pesos, a fin de contribuir al acceso a la alimentación de la familia con niños y niñas menores de 6 años, que habitan en municipios con cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
 - ◆ Reducciones líquidas; por 3,925.3 miles de pesos, correspondiente a la reducción líquida aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público, correspondiente al Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto; por 2,704.3 miles de pesos correspondientes derivados de economías para transferir al Ramo 23 a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del cierre del ejercicio.
 - ◆ El ejercicio de los recursos del programa presupuestario representó el 12.4% del presupuesto total erogado por el SNDIF durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:

- **Porcentaje de Grupos de Desarrollo constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación que han demostrado que cuentan con habilidades y conocimientos para la gestión e implementación de proyectos de desarrollo comunitario según una evaluación independiente que deberá aplicarse al concluir la capacitación:** observó un cumplimiento de 31.48% respecto a la meta programada 49.97 donde se pretendía atender a 848 de un universo de 1,697 Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.
 - Los resultados del indicador beneficiaron a 267 Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.
- ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, que apoya la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Durante el ejercicio fiscal 2014, se realizaron 22 contrataciones de prestadores de servicios profesionales por el régimen de Honorarios Asimilados a Salarios para el fortalecimiento de las áreas del Sistema Nacional DIF, con la finalidad de coadyuvar al logro las metas institucionales, e incidir directamente en la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo trazado por el Gobierno Federal.
- Los prestadores de servicios profesionales apoyaron en el análisis, planificación, coordinación, desarrollo y seguimiento de diversos proyectos orientados a las mejoras de atención a la población vulnerable, así como a las instalaciones del Sistema Nacional DIF en donde se brinda dicho servicio. Se han modernizado procesos, incorporando la tecnología, la capacitación continua del personal y la actualización de manuales institucionales; en este sentido, se han renovado las normas nacionales e internacionales que afectan en las decisiones de adopción y/o trato de los diferentes grupos sociales y regiones del país.
- Aunado a lo anterior, se han sumado en las actividades extraordinarias que realiza el Sistema Nacional DIF en coordinación con los estados, cuando la población se ha encontrado en circunstancias adversas, coordinando y supervisando la ayuda que se brinda en dichas eventualidades.

Contrataciones por Honorarios			
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia			
(Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Pagado
	Total	22	8,282,127.2
200	Titular del Organismo	1	405,946.9
205	Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional	2	679,954.8
210	Unidad de Atención a Población Vulnerable	1	219,915.8
222	Dirección General de Integración Social	2	1,218,215.1
231	Dirección General de Recursos Humanos	3	1,726,023.1
232	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	7	2,692,369.3
233	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	6	1,339,702.2

FUENTE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- Tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2014.

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Titular del Organismo	2,279,331.6	2,279,331.6	4,380.0	318,361.17	
Jefatura de Unidad	1,935,116.6	1,935,116.6	4,380.0	263,508.06	
Oficialía Mayor	1,935,116.6	1,935,116.6	4,380.0	263,508.06	
Dirección General	1,436,045.4	1,629,911.6	4,380.0	227,211.5	
Dirección General Adjunta	1,030,667.0	1,030,667.0	4,380.0	155,682.8	
Dirección de Área	575,684.2	945,665.0	4,380.0	136,850.9	
Subdirección de Área	343,969.9	574,691.1	4,380.0	86,292.6	
Jefatura de Departamento	204,555.0	265,839.6	4,380.0	48,395.3	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	82,440.0	91,680.0	106,934.2	26,748.0	24,589.0
Confianza	87,012.0	95,820.0	170,599.2	27,576.0	10,500.0
Categorías Tabulador único de la Secretaría de Salud					
Rama Médica y Paramédica	79,440.0	209,004.0	322,460.19	50,212.8	24,589.0

FUENTE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

- Se consideran los grupos (Operativos y de Categorías), conforme al tabulador único de la Secretaría de Salud, ya que el Sistema Nacional DIF no opera tabulador de curva salarial de nivel central para pago de sueldos, excepto para los niveles de Mandos Medios y Superiores (O, N, M, K, J, I).